

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 35.

Inicio de la sesión.

A los 23 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:11 horas, se da inicio en forma virtual, atento lo dispuesto por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por DNU N° 875/2020, a la Sesión N° 35, de carácter ordinaria, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, presidida por el Rector Darío KUSINSKY y la Vicerrectora Silvia STORINO.

El Presidente del Consejo pasa lista y deja asentado que se encuentran los Consejeros Docentes Titulares: Omar VIDABLE, Nora GOREN, Julián BERNAULE, Sergio LUACES, Trinidad LATORRE y Paula ISACOVICH; el Consejero Graduado Titular Pablo GONZÁLEZ ASENSIO; los Consejeros Nodocentes Titulares: Daniel DOMÍNGUEZ, Eda ARTOLA y Romina MAROLT; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Javier SANTOS MAY y Facundo FINAMORE, los Consejeros Directores de Departamento: Gonzalo KODELIA, Cintia GASPARINI y Leonel TESLER, y el Consejero Representante del Consejo Social Comunitario, Alberto FERNÁNDEZ.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad y da por iniciada la primera sesión del año 2021.

A continuación, el Presidente pide una moción para agregar al orden del día el tratamiento de dos temas. En primer lugar, se solicita la incorporación para tratar la resolución de adhesión a la convocatoria "Plantamos Memoria", impulsada por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. En segundo lugar, se tratará un tema que fue aprobado por las comisiones, pero que por un error involuntario no fue agregado al orden del día. Se trata del EXP S01: 59/2021 que contiene la resolución 94/2021 titulado Medidas Preventivas Covid-19 - Primer Semestre 2021.

Se somete a votación la incorporación de los temas en el primer lugar del Orden del Día, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de incorporación del proyecto de resolución sobre Medidas Preventivas Covid-19. Primer Semestre 2021 y el de adhesión a la convocatoria "Plantamos Memoria", impulsada por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo.

A. Consideración Acta Provisoria de Sesión Ordinaria anterior.

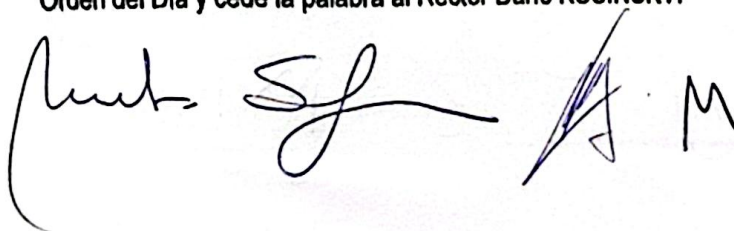
Se pone a consideración el Acta N° 34 y se designa a los Consejeros y Consejeras que procederán a la firma.

Se proponen para la firma la Consejera Trinidad LATORRE y el Consejero Facundo FINAMORE.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la Consejera Trinidad LATORRE y el Consejero Facundo FINAMORE.

Acto seguido, el secretario Santiago MÓNACO, continúa con el siguiente punto del Orden del Día y cede la palabra al Rector Darío KUSINSKY.

The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature is a cursive 'A', the second is a cursive 'S', and the third is a cursive 'M'. There is a small yellow dot to the right of the signatures.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, quien comenta: *Voy a empezar por contarles que hemos dado inicio a un nuevo ciclo lectivo del año 2021, algo que nos pone muy felices, que da cuenta del compromiso, del trabajo y de las prioridades que la Universidad tiene. Poder garantizar nuevamente, en este contexto, el inicio del ciclo lectivo nos parece un hecho relevante. Por supuesto, es la actividad natural de la Universidad, pero haberlo hecho como se hizo y en los números que ahora les voy a contar que lo hemos hecho, merece ser destacado. Comenzamos el ciclo lectivo con aproximadamente quince mil (15.000) estudiantes inscribiéndose a las materias de las carreras y en un esquema de inscripción completamente digital, que fue un trabajo que se vino haciendo desde la Secretaría de Sistemas y la Secretaría Académica. Ustedes saben que antes de la pandemia, el sistema de inscripción tenía dos momentos: uno virtual y uno presencial. Hoy en día, la inscripción fue realizada completamente a distancia, y estamos teniendo aproximadamente doce mil (12.000) ingresantes al CIU, nuestro Ciclo de Inicio Universitario. Ya empezamos con los primeros quince mil (15.000) y vamos a estar recibiendo otros doce mil (12.000). Serían veintisiete mil (27.000) los estudiantes ingresantes en este semestre a la Universidad.*

Quiero destacar algo que me parece importante, que es que la Universidad tradicionalmente solo hacía una convocatoria de inscripción en el mes de diciembre. Este año hemos decidido iniciar un breve período de inscripción adicional de 10 días, considerando la problemática sobre todo de las pibas y los pibes que vienen del secundario y cómo se complejizó el cierre del ciclo de nivel Medio y consideraron la posibilidad de pensarse en un proyecto universitario. Sumado a la situación grave de crisis que estamos enfrentando, coincidimos con el municipio, con el intendente, en que la educación se presenta en estos contextos como una herramienta para enfrentar los problemas sociales y económicos que está teniendo el distrito y la región. En esa última inscripción se agregaron aproximadamente cinco mil (5000) nuevos ingresantes, incluidas las carreras que este Consejo Superior aprobó el año pasado. Eso es muy importante. Se trata de un inicio de ciclo lectivo muy bueno. Hasta ahora, se crearon 1213 comisiones y en el Campus tenemos 834 aulas que están conteniendo la oferta de Grado y Pregrado, Extensión y Posgrado.

Seguimos trabajando también en la finalización de los trámites para la entrega de títulos. Tenemos pendiente de entrega y en proceso de terminación aproximadamente 500 títulos. Estaremos pensando esquemas para generar algún acto de colación, como corresponde, como se merecen nuestras y nuestros graduados. Seguramente les podremos contar algunas novedades, todo ello siempre en función del cuidado de la salud de todas y todos y de las condiciones epidemiológicas y sanitarias que estemos enfrentando en el momento en que pensemos estos dispositivos.

Les cuento que pudimos hacer las mesas de finales para quienes están en condiciones de egresar, algo más de dos mil (2000) estudiantes se inscribieron a mesas de finales.

Esta moción que hacíamos recién, que había sido tratada en la resolución 94/21, que es la que prorroga todo esto que les cuento, se enmarca en aquella resolución, que es la que fija las pautas académicas en emergencia. En definitiva, es una prórroga del esquema del año pasado, con algunas correcciones o, mejor dicho, adecuaciones, en función de cómo venimos regulando la actividad académica en emergencia y de las situaciones que se van presentando a partir de cómo se van acumulando las trayectorias estudiantiles y las dificultades que tenemos para poder garantizar esta continuidad pedagógica, sobre todo en las materias prácticas. También tuvimos en cuenta algunas novedades que hubo entre el Consejo Superior último y ahora

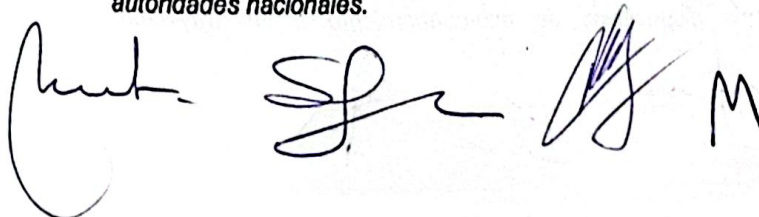
Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first is a large, flowing signature, the second is a more compact signature, and the third is a simple, stylized signature.

vinculadas con la autorización de la Provincia de Buenos Aires y la SPU para poder avanzar. En una primera instancia, se autorizaron solamente las materias prácticas de las carreras de Salud, lo cual permitió que volviésemos a tener en algunas de nuestras aulas estudiantes que pudieron venir a cursar estas materias, y ahora hubo una segunda habilitación de materias prácticas de otras carreras, no necesariamente de Salud. Allí se ha activado un proceso de trabajo entre la Secretaría Académica, los Directores y Vicedirectores de Departamento y los y las Directoras y Directores de carreras para generar esquemas progresivos de retorno a las aulas en aquellas unidades curriculares que tengan contenido práctico y para las cuales sea indispensable la vuelta a la presencialidad, siempre teniendo en cuenta el cuidado de todas y todos nuestros estudiantes y de nuestras y nuestros trabajadores. Por supuesto, esa sigue siendo la prioridad y el eje que va ordenando, además de la continuidad pedagógica, todas las decisiones que estamos tomando.

Quiero contarles también que estamos analizando la situación epidemiológica. Hace poco estuvieron por acá el Gobernador de la Provincia, el Intendente y también estuvo la Ministra de Salud de la Nación y el Ministro y el Viceministro de Salud de la Provincia. Aprovechamos para tener un intercambio y hacer algunos comentarios acerca de lo que se está expresando también públicamente acerca de una posible segunda ola. Se están evaluando a nivel nacional algunas medidas que apunten a algún tipo de restricción. Frente a esa situación, como saben, siempre la posición será la del cuidado y la continuidad pedagógica. Estamos evaluando el impacto que esto tiene en nuestro territorio y, en función de ello, seguimos en una situación de emergencia. Como todas y todos saben, rige la DISPO, ya no estamos en ASPO, pero estamos atentos a cualquier variación que pueda ocurrir en relación con ello.

Por supuesto que tenemos que seguir cuidándonos, tenemos que seguir trabajando con las y los docentes, con las trabajadoras y los trabajadores nodocentes y con los y las estudiantes para generar conciencia de esta situación porque la comunicación sobre el tema, en algunos espacios, parecería apuntar a que esto está en vías de resolución final. Sin embargo, por lo que sabemos y venimos escuchando, todavía está lejos de ser así, a pesar de una campaña de vacunación muy importante a nivel nacional. Ayer se alcanzó el millón de personas vacunadas en la Provincia de Buenos Aires que, por supuesto, es un número importante, pero todavía falta, con el problema que hay con la entrega de vacunas a nivel mundial. Es una disputa geopolítica muy grande, así que, a pesar de todos estos trabajos, como saben, acá enfrente tenemos un vacunatorio, que es el que estuvieron visitando las autoridades que les comentaba recién, que empezó a funcionar el 18 de febrero, que tiene (diez) 10 estudiantes de la carrera de Enfermería trabajando allí. Según me contaba Leonel TESLER, los otros días, tenemos aproximadamente doscientos treinta (230) estudiantes de Enfermería que se han inscripto en la Campaña de Vacunación de la Provincia de Buenos Aires, así que, de alguna manera, nuestra comunidad también sigue involucrada y participando de todos los dispositivos que tenemos a disposición -valga la redundancia-, para poder enfrentar esta pandemia. Esto implica un fuerte trabajo en articulación con el Municipio, con la Provincia y la Nación para estar allí donde la Universidad tiene que estar, colaborando para enfrentar esta crisis sanitaria.

En el mismo orden de temas, quiero contarles que hemos registrado algunos avances vinculados con la implementación de la Carrera de Medicina. Al respecto, les cuento que en el día de hoy enviamos a la SPU, una nota con un informe que realizaron el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, las autoridades de la Carrera y el Rectorado vinculado con la proyección y las necesidades que tiene la Carrera para poder ser efectivamente implementada, en el marco de conversaciones con las autoridades nacionales.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. From left to right, there is a large, stylized signature that appears to be 'Cristina', followed by a signature that looks like 'S. J.', then another signature that is more abstract and scribbled, and finally the letter 'M' written in a simple, blocky font.

En sintonía con ello, hemos aprobado la creación de un espacio dentro de la Secretaría General -que también está puesto en el orden del día a consideración de este Consejo Superior- para comenzar a hacer trabajos en el edificio de lo que conocemos en José Clemente Paz como la Facultad de Medicina, con la idea de trabajar de a poco, ordenadamente y con mucha planificación, los esquemas de primeros trabajos, primeros desarrollos de actividades en la sede del Campus Arregui, como lo vamos a denominar formalmente hacia adentro de la Universidad. Como les digo, ya han comenzado algunas primeras intervenciones, con personas que están trabajando cotidianamente. Allí está Luciano Romero Arias, que es el titular de esta área que hemos creado, relevando las necesidades, planificando compras, viendo el tema de la seguridad, los baños, la higiene, los protocolos, en fin, una serie de trabajos que tienen que ver con la puesta en marcha efectiva de las actividades allí en la sede.

Otro tema importante que tenemos en este Consejo Superior es el tratamiento de algunas cuestiones económicas y financieras de la Universidad. Vamos estar trabajando algunas cosas que teníamos pendiente sobre el presupuesto 2019, 2020 y 2021 y los estados contables 2018 y 2019. Con esto llevaríamos al día la gestión económico- financiera de la Universidad y su tratamiento en el Consejo Superior.


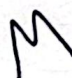
Quiero contarles también que estamos trabajando en la paritaria nacional docente. Están bastante avanzadas las negociaciones al respecto. Seguramente en las próximas semanas tendremos algunas novedades.

Asimismo, estamos trabajando fuertemente con el Plan de Infraestructura Universitaria. Sobre eso quería compartirles que tenemos la novedad de estar suscribiendo en breve -seguramente en un par de semanas- el contrato con la empresa que realizará la terminación del edificio aulario y comedor universitario de acá enfrente, sobre el que les fuimos contando en distintos Consejos Superiores, con pequeñas instancias de avance. Creo que es una linda noticia porque es un proyecto que tiene 12 meses de ejecución. Estar firmando en 15 días aproximadamente el contrato de obra pública nos da cierta perspectiva de mayor capacidad física edilicia para poder encarar esquemas de vuelta a la presencialidad.

También está muy avanzado el edificio de la Biblioteca. Como vengo diciendo siempre, es importante destacar la forma en que se está construyendo, de un modo colaborativo entre el Municipio y la Universidad. La Universidad está terminando de hacer toda la colocación de durlock para que entre 30 y 60 días tal vez tenerlo terminado y ya disponible para su uso. Allí estará la Biblioteca, el Centro de Copiado, la Secretaría de Sistemas, Posgrado, la Editorial, distintas áreas de trabajo que permitirán contar con más aulas que hoy estamos usando para oficinas.

En definitiva, seguimos creciendo y avanzando con otros proyectos de infraestructura que, cuando tengamos mayores avances, vamos a comunicarlos. Como decía los otros días, estamos en un momento de expansión de la educación superior y frente a un gobierno nacional y provincial que considera que la inversión es por allí, por las universidades, por generar mayores condiciones para que los pibes y las pibas puedan estudiar y hacer una carrera universitaria, investigar, hacer extensión, etcétera, es decir, todas las actividades que la universidad propone.

Queremos hacer todo ello no solo con mayor infraestructura, sino también con un esquema de acompañamiento que está dado por las becas a nivel nacional y por el boleto estudiantil a nivel provincial; estos dispositivos tienden a acompañar la trayectoria estudiantil. Este año, además de las becas internas que estaremos asignando en los próximos días, tenemos las Becas Progresar, las Becas Belgrano y PRONAFE, que son tres dispositivos de acompañamiento a las trayectorias

Chub Sfe  

estudiantiles que impuso el gobierno nacional. Como los decía, también el boleto estudiantil, estamos trabajando en eso, para que este beneficio pueda llegar rápidamente a las y los estudiantes de modo de generar un acompañamiento a las trayectorias que facilite que los pibes y las pibas sigan estudiando.

Por último, pedimos mocionar en este Consejo sobre una resolución que propone la adhesión a la propuesta impulsada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, denominada "Plantamos memoria", en el marco de cumplirse mañana 45 años de la conmemoración del golpe cívico-militar. Como saben, y lo dijimos ayer cuando efectivamente plantamos los árboles -en el marco de una campaña que estará en redes-, debido al distanciamiento social lo hicimos en un esquema bastante reducido, con la idea de sumarnos por las redes a la difusión de la campaña, en el marco de un posicionamiento de la Universidad de fuerte defensa de los derechos humanos y de un acompañamiento muy activo desde la gestión Académica y desde la gestión de Extensión. Probablemente, desde la investigación también tengamos algunas novedades para contarles en los próximos días para sumar a esta lucha con acciones concretas que abuelas, madres, hijos y nietos han comenzado a caminar hace muchos años. La Universidad se suma y no tiene pensado, por lo pronto, claudicar en esta posición. Acompañamos con fuerza esta iniciativa e invito a todos y a todas a que se sumen plantando árboles o plantas en una maceta, en un patio, en un parque, como gesto de recuerdo y conmemoración de los treinta mil (30.000) desaparecidos.

Antes de terminar, simplemente quiero mandar un fuerte abrazo a Pamela FERRI, que es una compañera de la Universidad que está pasando por un momento difícil vinculado con el COVID. Está mucho mejor, pero queremos que sepa que la acompañamos, que le deseamos una pronta recuperación, que la abrazamos fuerte. Le mandamos un fuerte saludo y abrazo a ella, a su familia y también a Jorge, su compañero. Todos estamos pensando en estos días en ellos y deseándoles que se recuperen lo antes posible.

C. Comunicaciones recibidas.

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
- 3) Acta de la Comisión de Presupuesto.
- 4) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El secretario Santiago Mónaco, informa que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria y que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

Conforme a la moción de tratamiento sobre tablas aprobada al inicio de la sesión, se procede a considerar la declaración expuesta en el Informe de Gestión sobre Adhesión a la iniciativa denominada "Plantamos Memoria", llevada adelante por las Abuelas de Plaza de Mayo. No haciéndose uso de la palabra, se procede a votar.

No formulándose observaciones, se somete a votación el proyecto de adhesión, siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad adherir a la iniciativa denominada "Plantamos Memoria" llevada adelante por las Abuelas de Plaza de Mayo.

A continuación, se procede a considerar sobre tablas el EXP N° 59/2021 - Medidas Preventivas Covid-19. –Académicas: Primer Semestre 2021. No haciéndose uso de la palabra, se procede a votar.

No formulándose observaciones, se somete a votación el proyecto de adhesión, siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución (R) N°94/2021 - Medidas Preventivas Covid-19. –Académicas: Primer Semestre 2021.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1) EXP S01: 9/2021: Cesión de uso entre la UNPAZ- Municipalidad de José C. Paz- Alem 4593.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Director de Departamento Gonzalo KODELIA, quien presenta el tema: *Continuando el camino de vinculación, cooperación y colaboración con el Municipio de José Clemente Paz, estamos convalidando un convenio de cesión de uso de unos espacios mínimos correspondientes al edificio CEM, que ahora, por el contexto de emergencia, no estamos utilizando debido a que las clases, en su inmensa mayoría, siguen siendo virtuales, para que la Secretaría de Educación del Municipio tenga un lugar para desarrollar algunas de sus actividades. Es un préstamo de uso de esos espacios y lo importante es que la Universidad, mediante dos cláusulas previstas en el convenio, se asegura rescindir el convenio ante cualquier necesidad que le pueda surgir, con una antelación de no más de treinta días. La segunda cláusula que opera como aseguramiento de la Universidad es el establecimiento de indemnidad por cualquier ocurrencia que suceda en los espacios cedidos. En este sentido, la Universidad queda totalmente indemne de responsabilidad y el siniestro queda a cargo solo del Municipio. Por lo expuesto, propongo pasar a votar la convalidación del convenio suscrito por el Rector.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.1, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Cesión de uso entre la UNPaz y la Municipalidad de José C. Paz en relación al inmueble ubicado en Leandro N. Alem 4593.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller signature in the middle, and the letter 'M' on the right.

2) EXP S01: 777/2020: Convenio DIPIDE UUNN-UNPAZ (Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNPAZ y la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires).

Toma la palabra la Secretaria General, María Soledad Cadierno, quien pasa a presentar el punto: *Hoy me toca presentar, como bien mencionó Santiago Mónaco, el Expediente 777/2020, que tramita el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNPAZ y la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de nuestro ex Rector, Federico Thea.*

La idea de este convenio es articular y trabajar con la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalizaciones del Estado, famosa DIPIDE, cuyo director es el compañero Horacio Moreno, dependiente de la Secretaría General, en materia de producción gráfica y digitalización. El convenio que se está convalidando es un convenio de colaboración y cooperación recíproca, que no tiene ninguna otra implicancia.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.2, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNPAZ y la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.3 y D.4.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.3 y D.4.

3) EXP S01: 157/2020: Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de San Martín.

4) EXP S01: 158/2020: Acuerdo Específico N° 1 entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de San Martín.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien expresa: *Los expedientes que presento a continuación son una tarea conjunta de la Escuela de Posgrado que dirijo, el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades y el equipo de la dirección de la Diplomatura y Maestría en Políticas Públicas y Feminismos. El Expediente 157/2020 presenta la convalidación por parte de este Consejo Superior de la firma de un Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz, suscripto por el Rector, y la Municipalidad de San Martín, firmado por su Intendente, con el fin de estrechar vínculos y contribuir al desarrollo de actividades académicas, de investigación, culturales, de extensión, convenio que ya había comenzado a gestionarse a fines de 2019 y que se demoró un poco en su firma debido a la pandemia. Ahora hemos podido concretarlo. Como todo convenio marco, sus propósitos son amplios y generales para abrir un camino de cooperación con múltiples fines, pero se avanzó también -a través del Expediente 158/2020, que presenta la convalidación del Acuerdo Específico N° 1 entre la Universidad y la Municipalidad de*

San Martín- para formalizar la voluntad de ambas partes y otorgar becas a trabajadores o trabajadoras de la Municipalidad de San Martín para cursar la Diplomatura en Políticas Públicas y Feminismos en el año 2020. Las becas correspondían a otorgar a esos trabajadores o trabajadoras el mismo arancel que a la comunidad UNPaz. Es así que durante el año pasado, 2020, tres compañeras trabajadoras de la Municipalidad cursaron la Diplomatura en Políticas Públicas y Feminismos, han finalizado y están en proceso de presentación de su trabajo integrador final. La Municipalidad de San Martín se hizo cargo de afrontar esos cargos de cursada.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.3 y D.4, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos,

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de San Martín y el Acuerdo Específico N° 1 entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de San Martín, del orden del día.

5) EXP S01: 1/2021: Adenda al Contrato del proyecto COVID-19 N° 317.

Toma la palabra la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Pilar Cuesta, quien comenta: Esta es una ampliación al Convenio que ya se ha aprobado durante 2020 para el desarrollo del kit serológico. En una primera instancia, la Agencia le habla otorgado un monto para este desarrollo y en diciembre, al cumplir los hitos correspondientes, la investigadora solicitó una ampliación de los fondos. Este convenio es la aprobación de esa ampliación, donde la Agencia nos otorga dos millones ochocientos sesenta y seis mil (2.866.000) pesos para continuar con el desarrollo del kit.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.5, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Adenda al Contrato del proyecto COVID-19 N° 317.

6) EXP S01: 602/2020: Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de José C. Paz para el establecimiento de "Centros de detección y seguimiento de contactos estrechos COVID-19".

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y comenta: Este convenio responde a un trabajo que se viene haciendo desde julio, cuando la Universidad abrió uno de los primeros Centros de Telemedicina COVID 19, en articulación con la Provincia de Buenos Aires y con el Municipio de José C. Paz. Se trata de un dispositivo que viene trabajando muy bien en la detección y el seguimiento de los contactos estrechos. Ustedes saben que cada persona que se considere contacto estrecho tiene que permanecer aislada, primero eran catorce, ahora son diez días, y la gente del Centro de Telemedicina se encarga de hacer el seguimiento, de relevar las necesidades que tiene para poder articular con los diferentes dispositivos municipales y hacer el seguimiento, ver sus requerimientos psicológicos, asistencia en caso de violencia contra la mujer y diferentes situaciones que se fueron dando. Además de servir para la detección y seguimiento del COVID-19, tiene muchas otras utilidades. Es un dispositivo que posiblemente tenga futuro no solo en la UNPaz sino en muchas otras universidades en las que pueda implementarse.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.6, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de José C. Paz para el establecimiento de "Centros de detección y seguimiento de contactos estrechos COVID-19".

7) EXP S01: 757/2020: Convenio Marco entre la UNPaz y el Ministerio Mujeres de la Provincia de Buenos Aires.

Toma la palabra la Consejera Nora GOREN y comenta: *este es un Convenio que se celebra entre la Universidad y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, que está presidido por Estola Díaz.*

Tiene por objetivo llevar adelante actividades coordinadas de asesoramiento, proyectos de investigación, docencia, extensión en áreas de mutuo interés, cursos, seminarios, jornadas y congresos también de intereses comunes. Es la base del convenio marco que comúnmente firmamos y, de hecho, se están proyectando y ya se han realizado algunas actividades que darán lugar al convenio específico.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.7, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y el Ministerio de Mujeres de la Provincia de Buenos Aires.

8) EXP S01: 790/2020: Creación de la Unidad de Coordinación de Campus. Convalidación Resolución (R) N° 391/2020: "Estructura de Medicina".

Toma la palabra la Secretaria General, María Soledad Cadierno, y comenta: *como mencionó el Rector al comienzo de esta sesión, ya se han iniciado los primeros trabajos de intervención del Campus Arregui. La puesta en funcionamiento del edificio requiere fortalecer la estructura orgánica funcional de la Universidad. Tal es así que por Resolución (R) N° 391/2020 se aprobó ad referendum de este Consejo la creación de la Unidad de Coordinación de Campus en la órbita de la Secretaría General. Esta unidad tiene como tarea principal administrar las acciones inherentes al funcionamiento del Campus en coordinación con los Departamentos Académicos y las Secretarías de la Universidad. La estructura orgánica pensada para la unidad está compuesta por tres departamentos: un Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, un Departamento de Actividades Sustantivas y un tercer Departamento de Gestión Administrativa, que tiene por debajo una División de Informática.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.8, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución (R) N° 391/2020 mediante la cual se crea la Unidad de Coordinación de Campus.

9) EXP 593/2019: Convenio Especifico entre la UNPaz y ACLOS (Acuerdo Especifico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas entre UNPaz y la Asociación Civil para la Longevidad Saludable)

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y comenta: *este es un convenio para las prácticas pre-profesionales de la Carrera de Enfermería, específicamente para una unidad curricular que es Cuidado de Adultos Mayores. Lamentablemente, por ahora no se puede hacer esa práctica por más que firmamos el convenio.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.9, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas entre UNPaz y la Asociación Civil para la Longevidad Saludable.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar en forma conjunta los puntos D.10, D.11 y D.12 del Orden Del día, sobre convalidaciones de designaciones docentes correspondientes al año 2020.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.10, D.11 y D.12.

10) EXP S01; 119/2021: Convalidaciones de designaciones docentes 2020. Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

11) EXP S01; 118/2021: Convalidaciones de designaciones docentes 2020. Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

12) EXP S01; 117/2021: Convalidaciones de designaciones docentes 2020. Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.10, D.11 y D.12, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las designaciones docentes correspondientes al año 2020 de los Departamentos de Ciencias de la Salud y el Deporte, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos E.1, E.2 y E.3.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.1, E.2 y E.3.

1) EXP S01: 602/2018: Presupuesto 2019 - Cálculo de recursos y Estimación de Gastos.

2) EXP S01: 408/2019: Presupuesto 2020 - Cálculo de Recursos y Estimación de Gastos.

3) EXP S01: 303/2020: Presupuesto 2021.

Hace uso de la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, y dice: Los puntos a tratar en esta primera parte de manera conjunta son el presupuesto final y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2020, y el presupuesto para 2021. Luego trataremos estados contables 2018 y 2019.

Como dijo Darío KUSINSKY al inicio de la reunión, con la aprobación de estos puntos, la gestión económico-financiera de la Universidad quedaría completamente al día, por lo que estamos muy contentos de someter a aprobación estos cinco puntos.

Obviamente, quiero agradecer al equipo de toda la Secretaría, en especial a la Dirección General de Administración, a Presupuesto, a Contabilidad, que hicieron todo el trabajo para que esto sea posible.

Voy a comenzar con el Expediente N° 602/2018, que contiene el Presupuesto 2019. Para empezar el análisis de este tema, es importante señalar que en el presupuesto de cada año deberían existir al menos dos instancias de aprobación: la primera vinculada a la distribución inicial de los créditos presupuestarios, y una segunda instancia, en la que se apruebe el crédito final y la ejecución, a lo largo del año, de cada fuente de financiamiento. De esta manera empezamos a encarar el 2019 y por eso nos queda aprobar ahora, a través de este expediente, cómo quedaron los créditos presupuestarios al cierre de 2019 y la ejecución presupuestaria.

En 2019, en el primer Consejo Superior, que fue el 15 de marzo, se aprobó por Resolución N° 1/2019 el presupuesto para el ejercicio 2019, con una distribución inicial de los créditos en todas las fuentes y su distribución por objeto del gasto. Posteriormente, a través de las resoluciones N° 447/2019 y N° 20/2019, fueron aprobados por resoluciones rectorales los créditos presupuestarios al 5 de diciembre de 2019, y algunas adecuaciones que se habían hecho a esa primera resolución del Consejo Superior. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019, o sea, al cierre del ejercicio presupuestario 2019, como se habían registrado nuevos ingresos y modificaciones en las fuentes de financiamiento, resultó necesario hacer la aprobación de cómo quedaron finalmente los créditos presupuestarios al cierre de 2019 y la ejecución presupuestaria.

Tal como hicimos en la Comisión de Presupuesto la semana pasada, les voy a exponer un análisis consolidado de todas las fuentes y todos los incisos. Considerando el crédito de todas las fuentes de financiamiento, el presupuesto de la UNPaz durante el ejercicio 2019 fue de pesos ochocientos doce millones sesenta y seis mil seiscientos treinta y uno (\$812.066.631), de los cuales se ejecutaron pesos setecientos diecinueve millones setecientos sesenta y un mil ciento treinta y seis (\$719.761.136), es decir, un 89% del total. La Fuente 11 representó un 85% de la ejecución presupuestaria total; le siguió la Categoría "Programas", con un 6%, cuyo mayor porcentaje de ejecución tuvo que ver con el PROUN 2019. Luego le siguieron la Fuente de Financiamiento 16, que representó un 4% de la ejecución total; la 12, que representó un 3,9%, y finalmente la 12 R, Recursos Propios Remanentes, que representó un 1%.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a stylized 'S' in the middle, and initials 'M' on the right.

Del crédito presupuestario total, el inciso uno (1) obviamente es el que tiene mayor relevancia con respecto a los demás incisos, con una ejecución de un 84,2%; le sigue en escala de ejecución el inciso tres (3), con un 7,6%; luego el cuatro (4), con un 5,4%; el dos (2), con un 1,7%, y el cinco (5), con un 1%. La Fuente 11 fue la que financió el 93% de los gastos del inciso (1), el 80% del inciso dos (2) y casi el 73% de los gastos del inciso tres (3). Esto quiere decir que la Fuente de Financiamiento 11 fue la principal financiadora para estos tres incisos. En cuanto al inciso cuatro (4), la Fuente 12, de recursos propios, financió un pago parcial a la Municipalidad para la compra del edificio de Alem 4593, en el marco del convenio que habla sido firmado en 2015. La Fuente 16 también tuvo mucha ejecución en el inciso cuatro (4) por la adecuación de la planta baja y el primer piso de Alem 4560, que fue entregada en 2020 pero finalizada entre diciembre de 2019 y enero 2020. Estos fueron los hitos más significativos de la ejecución, pero fíjense que la mayor parte del presupuesto de la Universidad se invierte en el inciso uno (1).

Por lo expuesto, se concluye que la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019 fue razonable y equilibrada en base al crédito presupuestario asignado a la Universidad en la Fuente 11 y lo que se recaudó en las demás fuentes de financiamiento. Quiero dejar constancia de que ningún gasto se registra sin un respaldo documental, por lo que la construcción de todos estos datos que les acabo de mencionar se realizó en base a los reportes generados por el aplicativo informático Pilagá, en el que se registró la totalidad de las operaciones producidas y donde se refleja razonablemente la situación económico-financiera de la UNPaz al cierre del Ejercicio 2019.

Ahora voy a pasar al Presupuesto 2020, Expediente 408/2019. Si alguien tiene alguna pregunta, me interrumpe. Como ustedes saben, durante 2020 no hubo presupuesto de ley. En enero de 2020 se dictó el Decreto del Poder Ejecutivo nacional N° 4/2020, que estableció que a partir del 1° de enero de 2020 regían las disposiciones de la Ley de Presupuesto 2019. Esto, con arreglo a lo que prevé la Ley de Administración Financiera en el artículo 27, que dice que de no aprobarse el presupuesto de ley, se prorrogan los créditos del ejercicio presupuestario anterior. Por lo tanto, cuando hicimos la apertura del Ejercicio 2020 en la Universidad, y obviamente para asegurar la continuidad de los servicios que presta la Universidad, cargamos en el sistema Pilagá una instrucción provisoria de créditos, tomando como referencia el presupuesto consolidado que nos había sido asignado durante el Ejercicio 2019, por la suma de pesos seiscientos quince millones (\$615.000.000) Este crédito inicial de la Fuente 11 obviamente fue modificándose a lo largo del año, ya que la SPU fue dictando sucesivas resoluciones que superaron ese crédito presupuestario proyectado, por lo que fue necesario revisar la carga del crédito faltante y las adecuaciones correspondientes a lo percibido en la Fuente 11 durante todo el ejercicio presupuestario 2020. Al cierre del Ejercicio 2020, habíamos percibido en la Fuente 11 la suma de pesos mil dos millones cuatrocientos diez mil seiscientos treinta y siete (\$1.002.410.637), de los cuales pesos veintiún millones doscientos cincuenta mil (\$21.250.000) corresponden a fondos PROUN 2020 que fueron asignados por la Universidad en un 100% al inciso uno (1).

Pasando al análisis consolidado del Presupuesto 2020, llegamos a las siguientes conclusiones: considerando el crédito de todas las fuentes de financiamiento, el presupuesto de la UNPaz durante el Ejercicio 2020 fue de pesos mil doscientos treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y uno (\$1.232.464.361), de los cuales se ejecutaron pesos novecientos setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos tres (\$972.462.203), es decir, un 79% del total. En relación con el Ejercicio 2019, la ejecución bajó un 10% considerando que hubo menos erogaciones por la pandemia. La Fuente 11 representó

un 95% de la ejecución presupuestaria total; le siguió la Fuente 12 R, de Recursos Propios Remanentes, con un 2%; la 16, con un 1,5%; los programas, con un 1,4%, y finalmente la 12, con un 0,1%. Del crédito presupuestario total, el inciso uno (1) es el que tiene mayor relevancia respecto a los demás incisos, con una ejecución de casi un 92%, siguiendo en escala de ejecución el inciso tres (3), con un 3,6%, y luego el cuatro (4) con un 2,9%. El inciso dos (2) representó un 1% de la ejecución total y el inciso cinco (5), un 0,6%. El inciso uno (1) fue financiado principalmente por la fuente de financiamiento 11, donde encontramos como hito significativo en la ejecución el reconocimiento de la antigüedad docente en otros niveles del sistema educativo. En cuanto al inciso cuatro (4), el financiamiento lo recibió mayoritariamente la Fuente 12, con la que se solventó la cancelación total de la deuda contratada con el Municipio para la compra del edificio ubicado en Alem 4593, en el marco del convenio suscripto en 2015. Por su parte, la Fuente 16 y los programas específicos financiaron de manera pareja los incisos dos (2), tres (3) y cuatro (4), sobre todo en lo que fueron las refacciones realizadas en el Laboratorio de Ciencias Experimentales, en las oficinas de Alem 4560, la instalación de vidrios de seguridad en todas las oficinas de atención al público y todas las compras para la implementación del protocolo COVID en la Universidad.

Por lo expuesto, se concluye que la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 fue razonable y equilibrada en base al crédito presupuestario asignado a la Universidad en la Fuente 11 y lo que se recaudó en las demás fuentes de financiamiento. Repito lo que dije antes acerca de que ningún gasto se registra sin respaldo documental, por lo que la construcción de todos estos datos se hizo en base a los reportes generados por el aplicativo Pilagá, en el que se registró la totalidad de las operaciones producidas y donde se refleja razonablemente la situación económico-financiera de la Universidad al cierre del Ejercicio 2020.

Paso ahora al Expediente 303/2020, sobre Presupuesto 2021. Como ustedes saben, a mitad de cada año hacemos un relevamiento entre todas las áreas para que estas proyecten sus necesidades, o sea, lo que van a necesitar para el ejercicio siguiente. Con eso, sumado a algunas proyecciones que hacemos desde Administración, se construye el anteproyecto de presupuesto de la Universidad, que se presenta después a la SPU. Esta presentación la hicimos el 31 de julio de 2020 para el Ejercicio 2021, donde la estimación de gastos para la Fuente 11 fue de pesos mil ochocientos cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y dos (\$1.804.476.952), de los cuales pesos mil quinientos catorce millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho (\$1.514.374.648) constituyen los techos y pesos doscientos noventa millones ciento dos mil trescientos cuatro (\$290.102.304) se pidieron en concepto de créditos adicionales o sobre techos. Esto es lo que nosotros pedimos a la SPU.

El 14 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.591, que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, de la que surgió que el presupuesto asignado a la Universidad para la Fuente de Financiamiento 11 asciende a la suma de pesos mil sesenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos veinticuatro (\$1.063.338.624), de los cuales pesos ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cinco (\$839.765) corresponden a gastos de Ciencia y Técnica. Es importante señalar que la cifra asignada, si bien es en un 8,4% superior al presupuesto asignado para el Ejercicio 2020, es inferior en un 41% a lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto y, en particular, inferior en un 30% a lo solicitado en concepto de techos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a stylized 'S' in the middle, and initials 'M' on the right.

Para la carga del crédito presupuestario en el aplicativo Pilagá, además del presupuesto de ley tuvimos en cuenta la Resolución SPU N° 13/2021, a través de la cual se asignó a la Universidad la suma de pesos seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$6.664.675) en concepto de incrementos salariales de enero 2021, negociados en acuerdos paritarios. Cuando hicimos la carga, esta resolución ya había salido y entonces la tomamos en consideración. De modo que lo que se cargó en la Fuente 11 fueron los 1.063 millones de pesos más los 6,6 millones, o sea, un total de pesos mil setenta millones tres mil doscientos noventa y nueve (\$1.070.003.299), con la siguiente distribución por objeto del gasto: el 92% se asignó al inciso uno (1), considerando la última liquidación de sueldos del mes de diciembre 2020. A los efectos de cargar el crédito en los restantes incisos, se consideró la ejecución presupuestaria a lo largo del Ejercicio 2020 y una proyección de gastos que hicimos al inicio del año para el presente Ejercicio 2021, y se le asignó al inciso dos (2) un 1% del presupuesto; al inciso tres (3), un 4%, y al inciso cuatro (4), un 2%. En el inciso cinco (5) se proyectó el 1% del presupuesto total para el otorgamiento de las becas internas 2021. En cuanto a las Fuentes de Financiamiento 12 R, Recursos Propios Remanentes, y 16, Remanentes de Ejercicios Anteriores, se sostuvo la distribución por incisos con la que cerraron estas fuentes de financiamiento al 31 de diciembre de 2020 y se sumó en cada caso los recursos remanentes al cierre de la Fuente 12 del Ejercicio 2020 y la Fuente 11 del Ejercicio 2020. Sobre la Fuente de Financiamiento 12, Recursos Propios del Ejercicio 2021, no proyectamos ingresos en esta instancia ya que a lo largo del año vamos a ir impulsando la aprobación de las modificaciones al presupuesto y a su distribución, ya que el ejercicio presupuestario es dinámico en cuanto a los ingresos que la Universidad percibe, ya sea del Tesoro de la Nación, en la Fuente de Financiamiento 11 y en la Fuente de Financiamiento 13, como de recaudación en la Fuente de Financiamiento 12, en concepto de ingresos por cursos y diplomaturas, renta e inversiones, servicios financieros, venta de libros, etcétera. Con esto terminamos la parte de presupuesto 2019, 2020 y 2021.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.1, E.2 y E.3, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al manifestar su voto, los consejeros Julián BERNAULE, Daniel DOMÍNGUEZ, Alberto FERNÁNDEZ, Cintia GASPARINI, Paula ISACOVICH, Gonzalo KODELIA, Darío KUSINSKY, Trinidad LATORRE, Sergio LUACES, Javier SANTOS MAY, Silvia STORINO y Omar VIDABLE agradecen la presentación y el trabajo realizado por la compañera Micaela Quinteros y todo el equipo en la elaboración de los proyectos en consideración.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad el presupuesto final y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2020, y el presupuesto para 2021.

A continuación, toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos E.4 y E.5.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.4 y E.5.

4) EXP S01: 1040/2018: Cierre de Ejercicio 2018.

5) EXP S01: 10/2020: Cierre de Ejercicio 2019 – Cuenta de Inversión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, y dice: *ambos estados contables, el correspondiente al Ejercicio 2018 y el correspondiente al Ejercicio 2019, fueron obviamente confeccionados a partir de las registraciones contables realizadas en el aplicativo informático Pilagá durante el Ejercicio 2018 y durante el Ejercicio 2019, e información extracontable que elaboramos para hacer el análisis de las cuentas y demás. Obviamente, también se contempló en ambos casos lo previsto en la normativa vigente, la Ley 24.156, de Administración Financiera; la resolución de la Secretaría de Hacienda N° 25/1995, de Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y las resoluciones y disposiciones que el Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Nación dictan en particular para cada proceso de cierre de ejercicio.*

Para destacar de ambos contables es que los cuadros y estados contables fueron presentados en tiempo y forma ante la Contaduría General de la Nación y ante la SPU. Toda esta documentación se carga a través de dos aplicativos: uno es de la Contaduría General de la Nación, a través de la AFIP, y el otro es un aplicativo de la Secretaría de Políticas Universitarias. Además de cargarse en esos dos aplicativos, se envían firmados a ambos organismos.

En ambos estados contables recibimos observaciones formales, no sustanciales, que obviamente subsanamos a la brevedad y luego de las cuales no se recibieron nuevas observaciones. Asimismo, quiero destacar que la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad revisó el análisis de la generación, ejecución y rendición de recursos propios y de la cuenta "Inversión" de ambos ejercicios y fue formulando observaciones que fuimos respondiendo desde Administración, que devinieron en informes finales que están dentro de los expedientes y que después fueron remitidos por la Unidad de Auditoría Interna a la Sindicatura General de la Nación. Esos informes finales concluyeron, en líneas generales -leo porque las conclusiones son lindas y está bueno leerlas- que: Se registran mejoras constatables en relación con auditorías anteriores y progresiva mejora en el funcionamiento de los sistemas de control interno; el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de esta Universidad resulta suficiente para asegurar la calidad de documentación requerida por la Contaduría General de la Nación para confeccionar la cuenta de Inversión del Ejercicio 2018 y 2019, y que la gestión de la Dirección General de Administración ha sido buena, verificándose mejoras constatables respecto del resultado de auditorías anteriores, lo que permite destacar la progresiva mejora en el funcionamiento del sistema de control interno de la Secretaría de Administración.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.4 y E.5, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al emitir su voto, la Consejera Romina MAROLT manifiesta: *En primera instancia, quiero felicitar al equipo de Administración por el gran trabajo llevado a cabo en los puntos anteriores, y en particular, por los informes recibidos por parte de áreas externas de auditoría. Muchas felicitaciones para la Secretaria y su equipo.*



En consecuencia, se aprueban por unanimidad el Cierre de Ejercicio 2018 y el Cierre de Ejercicio 2019.

A continuación, toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, y propone la moción para tratar y votar los puntos E.6 y E.7 de manera conjunta.

Se somete a votación la moción siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.6 y E.7.

6) EXP S01: 11/2021: Procedimiento Simplificado de Compras y Contrataciones.

7) EXP S1: 16/2021: Reglamento de Patrimonio.

Hace uso de la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, y dice: como ustedes saben, actualmente la Universidad aplica para la compra de bienes y la contratación de servicios el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por decreto 1023/2001, cuyo objeto es que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología, en el momento oportuno, al menor costo posible para un desempeño eficiente de la administración. Por su parte, el decreto 1030/2016, que reglamenta al 1023/2001, regula los distintos procesos de selección, estableciendo escalas por montos correspondientes a cada proceso. Estos importes se establecen en base al valor de un módulo que se va actualizando cada año.

Sin embargo, considerando que la contratación directa por concurso abreviado por monto actualmente regulada en el decreto 1023 y en el decreto reglamentario 1030 se aplica a compras que van de 1 a 3 millones de pesos y que no existe ninguna escala intermedia, resulta necesario crear un trámite para compras menores que sea más ágil. A este proceso le dimos el nombre de procedimiento simplificado de compras porque está basado en un ciento por ciento en el trámite simplificado que existía en la anterior reglamentación del decreto 1023/2001, que era el decreto 893/2012.

Este procedimiento será más ágil porque no existirán dos instancias, sino que la documentación licitatoria y la adjudicación se aprobarán en un único acto administrativo al final de la convocatoria y podrá utilizarse para compras cuyo monto total no supere los 150 módulos, hoy valuado en tres mil pesos (\$3000). Es decir, para compras inferiores a cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450 000).

Lo más importante a destacar de este procedimiento que creamos es que, si bien es un proceso distinto, todas las cuestiones de fondo seguirán reguladas por la normativa vigente, respetándose en todos los casos los principios generales de razonabilidad, transparencia, publicidad, difusión, concurrencia e igualdad a los que deben ajustarse todas las contrataciones públicas.

El siguiente punto es el Reglamento de Patrimonio. Hasta el día de hoy, la Universidad nunca tuvo un procedimiento específico de patrimonio y administración de bienes de uso, y es fundamental generar procedimientos adecuados que aseguren una buena y eficiente conducción económica de las actividades de la Universidad, garantizando los principios de regularidad financiera, legalidad, economía, eficiencia en la obtención y aplicación de recursos públicos. Este primer Reglamento de Patrimonio regula los aspectos procedimentales y de fondo, de las altas, bajas, transferencias, donaciones y otras cuestiones relevantes de los bienes patrimoniales de la Universidad.

En el Reglamento intervino la Unidad de Auditoría Interna; hizo algunas observaciones que fueron tomadas en consideración. Lo que se ponderó en este primer Reglamento de Patrimonio es que refleje los circuitos administrativos tal como son en la actualidad. En estos dos últimos puntos, manifiesto un agradecimiento a la Dirección de Compras y Contrataciones y también a la DGA por todo el trabajo que hicieron para que podamos tener un Reglamento de Patrimonio por primera vez en la Universidad y un Procedimiento simplificado de compras que se ajuste a la normativa vigente y que sirva a la gestión para tener algún mecanismo más ágil para comprar, aplicando todos los principios de las contrataciones públicas.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.6y E.7, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al manifestar su voto, los consejeros Eda ARTOLA, Darío KUSINSKY, Trinidad LATORRE y Silvia STORINO agradecen el trabajo realizado por la compañera Micaela QUINTEROS y todo su equipo en la elaboración los proyectos en consideración.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad el Procedimiento Simplificado de Compras y Contrataciones y el Reglamento de Patrimonio.

8) EXP S01: 568/2020: LMLR y otras s/ denuncia -trámite reservado-confidencial- art. 8 protocolo aprobado por Resolución (CS) N° 59/2016.

Se trata la apertura de un proceso de investigación previo a la instrucción sumarial. Habiendo sido canalizado previamente por los órganos de la Universidad especializados – y no habiendo podido solucionar el conflicto-, se procede a realizar, de acuerdo al Reglamento de Investigaciones Administrativas (RIA) (Aprobado por Decreto N°467/99), el citado proceso de investigación por parte de la Secretaría Legal y Técnica para establecer si es procedente una instrucción sumarial. Una vez finalizada la investigación y con los dictámenes de la Secretaría Legal y Técnica, el tema volverá a ser tratado por este Consejo Superior ya sea para aplicar las sanciones correspondientes o para desligar de cargos al acusado/a.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.8, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba la solicitud de apertura de una investigación sumarial a cargo de la Secretaría Legal y Técnica.

F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien manifiesta: probablemente la próxima reunión sea a fines de mayo. Esta reunión se hizo un poco tarde con respecto a la fecha que nos hubiese gustado, así que tal vez estiremos un poco en el tiempo la próxima reunión del Consejo Superior. Veremos en función de cómo la pandemia nos permita administrar los temas que van ingresando al Orden del Día.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de Consejo Superior.

Siendo las 12:42 horas y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y, se da por finalizada la Sesión N° 35, de carácter ordinaria, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Arborea.
Arborea Ede.

Sergio
SERGIO G. LUACES

